

REPORTE DE NORMAS LEGALES: 18/08/2016

PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
<p>DECRETO SUPREMO N° 064-2016-PCM (17/08/2016)</p>	<p>Declaran el Estado de Emergencia por peligro inminente en el sector Ranraccasa del distrito de Yaurisque de la provincia de Paruro en el departamento del Cusco, generado por movimiento de tierras y deslizamiento.</p>	<p>Presidencia del Consejo de Ministros</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se declara el Estado de Emergencia en el sector Ranraccasa del distrito de Yaurisque de la provincia de Paruro en el departamento del Cusco, por el plazo de sesenta (60) días calendario, ante el peligro inminente generado por movimiento de tierras y deslizamientos, para la ejecución de las acciones inmediatas y necesarias destinadas a la reducción del muy alto riesgo existente en dicha zona. • El Gobierno Regional del Cusco, la Municipalidad Provincial de Paruro, la Municipalidad Distrital de Yaurisque con la coordinación técnica y seguimiento del Instituto Nacional de Defensa Civil, y la participación del Ministerio de Agricultura y Riego, del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y demás entidades competentes, en cuanto le corresponda, deberán ejecutar las acciones inmediatas y necesarias destinadas a la reducción del riesgo existente; acciones que pueden ser modificadas de acuerdo a las necesidades y elementos de seguridad que se vayan presentando durante su ejecución.

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
<p>RESOLUCIÓN SUPREMA N° 006-2016-MINAGRI (17/08/2016)</p>	<p>Designan Viceministro de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego</p>	<p>Ministerio de Agricultura y Riego</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se designa al señor Jorge Luis Montenegro Chavesta, en el cargo de Viceministro de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego del Ministerio de Agricultura y Riego.

ORGANISMOS EJECUTORES

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
<p style="text-align: center;">RESOLUCIÓN Nº 0700-2016/SBN- DGPE-SDAPE (11/08/2016)</p>	<p>Disponen primera inscripción de dominio a favor de SEDAPAL de terreno eriazo ubicado en el departamento de Lima.</p>	<p style="text-align: center;">Superintendencia Nacional de Bienes Estatales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se dispone la primera inscripción de dominio en el marco del Decreto Legislativo Nº 1192 a favor de SEDAPAL, del terreno eriazo de 609.07 M2 denominado Reservorio Apoyado Proyectado RAP-02, ubicado en la parte superior de la Habilitación Urbana Programa de Vivienda Villa Victoria en el cerro Paraíso, distrito de San Martín de Porres, provincia y departamento de Lima, con la finalidad de ser destinado al Proyecto: “Esquema Victor Raúl Haya de la Torre Amplificación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de los Sectores 253-254-255-258-259 - distritos: Callao, Ventanilla y San Martín de Porres”. • La Zona Registral N IX- Sede Lima de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, efectuará la inscripción correspondiente en el Registro de Predios de Lima.
<p style="text-align: center;">RESOLUCIÓN Nº 0711-2016/SBN- DGPE-SDAPE (15/08/2016)</p>	<p>Disponen primera inscripción de dominio a favor del Estado de terrenos eriazos ubicados en los departamentos de Moquegua, Puno, Lima e Ica.</p>	<p style="text-align: center;">Superintendencia Nacional de Bienes Estatales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se dispone la primera inscripción de dominio a favor del Estado del terreno eriazo de 1´725, 593.50 m², ubicado a la altura del kilómetro 12 de la carretera Panamericana Sur, en el cerro Chaspaya, distrito de El Algarrobal, provincia de Ilo, departamento de Moquegua. • La Zona Registral Nº XIII- Oficina Registral de Ilo de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos efectuará la inscripción correspondiente en el Registro de Predios de Ilo.
<p style="text-align: center;">RESOLUCIÓN Nº 0712-2016/SBN- DGPE-SDAPE (15/08/2016)</p>	<p>Disponen primera inscripción de dominio a favor del Estado de terrenos eriazos ubicados en los departamentos de Moquegua, Puno, Lima e Ica.</p>	<p style="text-align: center;">Superintendencia Nacional de Bienes Estatales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se dispone la primera inscripción de dominio a favor del Estado del terreno eriazo de 306.18 M2, ubicado a la altura del kilómetro 1174 de la carretera Panamericana Sur, en el cerro la Cuesta de Bronce, distrito de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua. • La Zona Registral Nº XIII- Oficina Registral de Moquegua de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos efectuará la inscripción correspondiente en el Registro de Predios de Moquegua.

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN N° 0713-2016/SBN-DGPE-SDAPE (15/08/2016)	Disponen primera inscripción de dominio a favor del Estado de terrenos eriazos ubicados en los departamentos de Moquegua, Puno, Lima e Ica.	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales	<ul style="list-style-type: none"> • Se dispone la primera inscripción de dominio a favor del Estado del terreno eriazo de 8'203,768 .93 M², ubicado a 14.5 kilómetros Noreste del Centro Poblado San Antón, altura de la quebrada Velajarja y el río Taucane, distrito de San Antón, provincia de Azángaro, departamento de Puno. • La Zona Registral N° XIII- Oficina Registral de Juliaca de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos efectuará la inscripción correspondiente en el Registro de Predios de Juliaca.
RESOLUCIÓN N° 0714-2016/SBN-DGPE-SDAPE (15/08/2016)	Disponen primera inscripción de dominio a favor del Estado de terrenos eriazos ubicados en los departamentos de Moquegua, Puno, Lima e Ica.	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales	<ul style="list-style-type: none"> • Se dispone la primera inscripción de dominio a favor del Estado del terreno eriazo de 117,997.69 M², ubicado a 500 metros al Sur del Centro Poblado Cocayalta, altura del cerro Zapan y quebrada Chaqui, distrito de Santa Rosa de Quives, provincia de Canta, departamento de Lima. • La Zona Registral N° IX- Oficina Registral de Lima de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos efectuará la inscripción correspondiente en el Registro de Predios de Lima.
RESOLUCIÓN N° 0715-2016/SBN-DGPE-SDAPE (15/08/2016)	Disponen primera inscripción de dominio a favor del Estado de terrenos eriazos ubicados en los departamentos de Moquegua, Puno, Lima e Ica.	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales	<ul style="list-style-type: none"> • Se dispone la primera inscripción de dominio a favor del Estado del terreno eriazo de 5'278 ,900.92 M², ubicado a 10 kilómetros Noroeste del Asentamiento Humano Señor de los Milagros, altura de la quebrada Huatiana, distrito de Chinchá Alta, provincia de Chinchá, departamento de Ica. • La Zona Registral N° XI- Oficina Registral de Chinchá de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos efectuará la inscripción correspondiente en el Registro de Predios de Chinchá.